

Ayuda a la producción de forrajes desecados

Superficies contratadas		
Alfalfa	ha	151.949
Veza	ha	5.653
Esparceta	ha	564
Maíz forrajero	ha	1.102
Ray-grass	ha	4.767
Otros	ha	4.789
Total	ha	168.824

Salidas de empresas de transformación para las que se ha reconocido la ayuda

Solicitudes de ayuda reconocidas		
Empresas de transformación ...	núm.	145
Deshidratados artificialmente ..	000 t	1.882
Secados de forma natural	000 t	105
Total	000 t	1.987

Importe de la ayuda reconocida		
Deshidratados artificialmente ..	000 €	126.623
Secados de forma natural	000 €	4.055
Total	000 €	130.678

2. CULTIVOS INDUSTRIALES

2.1. AZÚCAR

2.1.1. INTERVENCIÓN

Durante la campaña 2002-03 no se produjeron ofertas de azúcar a la intervención.

La producción nacional superó las cuotas comunitarias en 302.096 t, lo que ha permitido el traslado a la campaña 2003-04 de 191.314 toneladas.

El consumo interno ha mantenido el crecimiento de campañas precedentes, lo que propició la entrada de unas 225.000 toneladas de azúcar comunitario para mantener abastecido el mercado nacional.

Por otro lado, se exportaron en el ejercicio 110.785 toneladas de azúcar sin restitución.

2.1.2. AYUDAS PARA LA UTILIZACIÓN DEL AZÚCAR EN LA INDUSTRIA QUÍMICA

La gestión y el pago de la ayuda ha sido competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, quienes han emitido los correspondientes certificados de restitución una vez cumplidos todos los requisitos que la reglamentación comunitaria exige, en especial que la garantía de cumplimiento de transformación del azúcar en productos químicos está correctamente emitida.

En relación con las restituciones a la producción de azúcar utilizada en la industria química, cabe significar que se han tramitado solicitudes de certificado de restitución que permitan transformar 54.969 toneladas de azúcar, con derecho a percibir 22,9 millones de €. Para la campaña precedente dichas magnitudes fueron 54.750 toneladas de azúcar y 21,1 millones de €.

Durante la Campaña 2002-03, las Comunidades Autónomas han comprobado la transformación de 70.028 toneladas de azúcar blanquilla en productos de la industria química, correspondientes a certificados emitidos en las campañas 2001-02 y 2002-03, lo que ha dado origen a unas transferencias a los Transformadores Autorizados de 24,1 millones de €.

2.1.3. AYUDAS PARA EXPORTACIÓN DE AZÚCAR CON RESTITUCIÓN PREFIJADA

A lo largo de la Campaña de Comercialización 2002-03, a las licitaciones periódicas para determinar las restituciones a la exportación de azúcar blanco, se han presentado 10 ofertas, 9 de las cuales eran de 250 t y una de 375 t. De las 10 ofertas presentadas fueron aceptadas 9, con restituciones que variaron entre 45,232 y 50,920 €/100 kg.

Los certificados de exportación, emitidos por la Dirección General de Comercio Exterior, del Ministerio de Economía y Comercio, alcanzaban 2.375 t, siendo la cantidad realmente exportada 2.443,4 t.

Ayuda a la utilización en la industria química			
Transformadores autorizados	núm.	71	
Azúcar a utilizar según certificados emitidos	t	54.969	
Ayuda según certificados emitidos	000 €	22.960	
Azúcar transformada	t	75.028	
Ayuda pagada por transformación	000 €	24.078	

2.2. ALGODÓN

La gestión de la ayuda al algodón corre a cargo de las CC.AA. de Andalucía y Murcia, donde están ubicadas las factorías desmotadoras.

Las entregas de algodón bruto por los productos se realizaron en 26 factorías desmotadoras.

La superficie cultivada, según las declaraciones de siembra, es de 86.846 ha, un 5% menos que la de la campaña anterior.

La producción realmente desmotada ha sido de 312.613 toneladas, un 4% inferior a la de la campaña precedente. En relación con esta producción, el rendimiento medio resultante es de 3.600 kg/ha.

Tras el desmotado, se obtuvieron 103.222 toneladas de fibra neta, lo que supone un 4% menos que en la anterior campaña algodonera. En ambas campañas, el rendimiento medio nacional en desmotado se ha situado en un 33%.

Las desmotadoras recibieron como ayuda al algodón 216 millones de €, (Andalucía 205 y Murcia 11) frente a los 234,3 de la anterior campaña. En ambas campañas la ayuda media resultante ha sido, respectivamente, de 0,67 y 0,69 €/kg.

Como ya se ha indicado, a finales de noviembre se realizó una segunda previsión de cosecha de algodón, más ajustada que la realizada en agosto. Esta nueva estimación permitió ajustar la penalización por superación de la Cantidad Nacional Garantizada, y obtener, después del 16 de diciembre, un segundo anticipo de la ayuda para las cantidades puestas bajo control, más próximo a la ayuda definitiva. Mejoraba así la financiación de las empresas desmotadoras.

Al objeto de llevar a cabo la coordinación técnica de actuaciones en materia de gestión y pago de la ayuda, se elaboró en el seno del correspondiente Grupo de Coordinación Técnica, integrado por representantes del FEGA y de Andalucía y Murcia, la normativa con vigencia para la campaña 2002-03 y siguientes, cuyo texto ha sido modificado en dos ocasiones para su adaptación a la reglamentación comunitaria.

Ayuda a la producción			
– Declaraciones de siembra			
• Cultivadores	núm.	8.860	
• Superficie	ha	86.846	
– Entregas en desmotadoras (producción controlada)			
• Peso neto desmotado	t	312.613	
• Peso neto con derecho a ayuda	t	322.382	
• Fibra neta	t	103.222	
– Ayudas concedidas			
• Importe	000 €	216.046	
• Importe medio unitario	€/kg	0,67	

2.3. LINO TEXTIL Y CAÑAMO

2.3.1. AYUDA A LA PRODUCCIÓN Y A LA TRANSFORMACIÓN DE LINO TEXTIL Y CAÑAMO

La tramitación, gestión y pago de estas ayudas, así como la realización de controles, corresponde a las Comunidades Autónomas, desarrollando el FEGA funciones de coordinación a través del correspondiente Grupo de Coordinación Técnica, habiéndose publicado la normativa vigente a partir de la campaña 2002-03.

En la citada campaña de comercialización 2002-03 se ha cultivado lino textil, susceptible de percibir ayuda, en Castilla y León y Madrid, mientras que sólo ha existido cultivo de cañamo, también susceptible de percibir ayuda, en Cataluña.

Las superficies cultivadas han disminuido notablemente, habiéndose pasado, en el caso del lino textil, de una superficie con derecho a ayuda de 272 ha, en la campaña anterior, a 33 ha, en la campaña 2002-03. Para el cañamo, la superficie se ha reducido de 791 ha a 694 ha.

Las Comunidades Autónomas controlaron sobre el terreno, al menos el 5% de las declaraciones de cultivo, realizando los correspondientes ajustes de superficie.

En lo que se refiere a la transformación, para la Campaña 2002-03 se concedió autorización a dos empresas transformadoras ubicadas en Castilla y León y Cataluña, con capacidad suficiente para

transformar las producciones estimadas de 51 toneladas de varilla de lino y 3.500 toneladas de varilla de cáñamo.

Ayuda a la producción de lino textil y cáñamo			
		Lino Textil	Cáñamo
Superficie con derecho a ayuda	ha	33	694
Estimación importe ayuda (1)	000 €	4	137

(1) Importe estimado, dado que las líneas presupuestarias FEOGA correspondientes incluyen también los pagos del lino no textil.

Ayuda a la transformación de lino textil y cáñamo			
		Lino Textil	Cáñamo
Estimación producción varilla	t	51	3.500
Estimación producción fibra	t	13	1.146
Fibra vendida durante la campaña	t	25	14
Fibra objeto solicitud de ayuda	t	10	—
Importe ayuda (2)	€	—	—

(2) El pago de esta ayuda puede realizarse hasta el 1-08-04, no habiéndose efectuado ningún pago hasta el momento por parte de las Comunidades Autónomas.

2.4. LÚPULO

La tramitación y gestión de estas ayudas es competencia de las Comunidades Autónomas donde está ubicado el cultivo del lúpulo: Castilla y León (limitado a la provincia de León) y La Rioja, habiendo sido realizado el pago de la ayuda mediante sus Organismos Pagadores.

A través del Grupo de Coordinación Técnica, se establecen las normas de coordinación de ambas Comunidades Autónomas, en lo relativo a la solicitud y tramitación de la ayuda. El FEGA dictó la correspondiente normativa en la que, entre otros aspectos, se hace referencia a la realización de los controles, administrativos y sobre el terreno, a efectuar en dicho cultivo.

En el caso de Castilla y León, los controles de campo en la cosecha 2002 se extendieron a una muestra de 21 declaraciones y 34 solicitudes de ayuda, para un total de 419 declaraciones de cultivo de lúpulo presentadas.

La superficie de cultivo de lúpulo viene decreciendo de año en año en la Unión Europea y también en el resto del mundo. Esa misma tendencia se ha venido manteniendo en nuestro país, habiéndose producido una reducción del 7% de la superficie declarada, en relación con la campaña anterior. Asimismo, se ha producido una nueva disminución del número de beneficiarios de la ayuda, que han pasado de 530 a 402.

De acuerdo con los últimos informes de la Comisión Europea al Consejo, sobre la situación del sector del lúpulo, la reducción de las superficies se ha compensado con un fuerte aumento de rendimiento en ácido alfa de las variedades cultivadas.

Ayuda a la producción de lúpulo				
CC.AA.	Cosecha 2002. Campaña 2002			
	Superficie declarada (ha)	Superficie pagada (ha)	Importe (000 €)	Beneficiarios (núm.)
Castilla y León	665	635	304,2	401
La Rioja	5	5	2,3	1
Total	670	640	306,5	402

2.5. TABACO

El número de productores incluidos en todos los contratos de la campaña de referencia ascendió a 5.930, con una reducción del 6% respecto al ejercicio anterior, debido, por una parte, a las transferencias y cesiones de cuota entre cultivadores y el consecuente aumento del tamaño de las explotaciones familiares. Además debe tenerse en cuenta que un productor puede figurar en varios contratos diferentes, siempre que se trate de variedades distintas de tabaco.

El fichero de cuotas para la contratación de la cosecha 2002 incluye un total de 5.534 productores distintos con asignación de cuota. Cada uno de dichos productores puede disponer de cuota para uno o más de los cuatro grupos de variedades que se cultivan en España. En total, para la contratación de dicha cosecha el número total de cuotas para el conjunto de los grupos fue de 5.951.

Del número total de cultivadores, sólo el 0,1% han contratado individualmente, lo que indica que, a excepción de los productores de Canarias, todos los demás son miembros de agrupaciones.

En la campaña 2002-03 se formalizaron 58 contratos, habiéndose producido una notable reducción con respecto a la cosecha 2001-02, en la que se suscribieron 78 contratos.

El importe de los pagos realizados en el ejercicio 2003, con respecto a las primas concedidas, asciende a 114,5 millones de €, incluyendo el que corresponde al reporte de excedentes de la cosecha 2001 a la cosecha 2002, y relativo a las 41.686 toneladas de tabaco entregadas en las cinco industrias transformadoras que en nuestro país formalizaron los pertinentes contratos de cultivo con los productores. De dichas 41.686 toneladas, el reporte 2001-02 finalmente entregado supuso 548.

De los citados 114,5 millones, 70,7 corresponden a la parte fija de la prima, 41,5 a la parte variable y los 2,3 restantes a la ayuda específica.

En la Campaña precedente, el importe de los pagos fue 112,7 millones de €, para unas entregas de 42.036 toneladas.

En el reparto por Comunidades Autónomas del importe total de la prima, Extremadura, con 103,8 millones de €, representa el 91%, seguida de Andalucía con el 8%.

La ayuda específica a las Agrupaciones de Productores alcanzó la cifra de 2,3 millones de €, y se distribuyó entre las 10 Agrupaciones de Productores

reconocidas, cifra similar a la pagada por este concepto en la campaña 2001-02.

Ayuda a la producción		
Productores	núm.	5.930
• APAS e incluidos en contratos colectivos.	núm.	5.922
• Con contratos individuales	núm.	8
Cuotas asignadas	núm.	5.951
Contratación		
• Contratos	núm.	58
• Superficie contratada	ha	12.724
• Cuota contratada	t	41.741
- APAS	t	41.739
- Productores individuales	t	2
- Cosecha 2002	t	41.193
- Reporte 2001/2002 en contratos	t	548
Entregas primadas	t	41.686
- Cosecha 2002	t	41.138
- Reporte 2001/02	t	548
Importe primas	mill. €	114,5
• Según variedad		
- Virginia E	mill. €	87,3
- Burley E	mill. €	15,2
- Burley F	mill. €	11,4
- Havana E	mill. €	0,5
- Kentucky	mill. €	0,1
• Según parte prima		
- Parte fija	mill. €	70,7
- Parte variable	mill. €	41,5
- Ayuda específica	mill. €	2,3

3. CULTIVOS LEÑOSOS

3.1. ACEITE DE OLIVA

3.1.1. DESARROLLO DE LA CAMPAÑA

La Campaña de comercialización 2002-03, desde el punto de vista productivo, ha estado por debajo de las cotas históricas alcanzadas en la campaña anterior. El mercado se ha comportado con una subida paulatina de precios desde el principio de campaña, más acusada a partir de mayo, y hasta septiembre de 2003, en que comenzó una ligera